

MENDOZA, **18 de agosto de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 28288/26 caratulado: "**DGA S/DESIGNACIÓN CARGOS DECANA Y VICEDECANA - PERÍODO 2026/2030**".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 450/26-C.S. se aprueba el acto electoral llevado a cabo para la elección de las autoridades en el ámbito de esta Facultad para el período 2026-2030.

Que, como resultado del proceso eleccionario, corresponde formalizar mediante el presente acto el nombramiento de la Dra. Laura Viviana BRACONI y la Dra. Silvina Laura MADDIO las que cumplirán funciones de Decana y Vicedecana de Facultad, respectivamente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Laura Viviana BRACONI** (Legajo N° 23146 – CUIL N° 27-16553998-8) en el cargo de Decana de Facultad con dedicación Exclusiva, de acuerdo con lo establecido por resolución N° 450/26-CS que aprueba el acto eleccionario por el cual resultó electa, a partir del DIECISÉIS (16) de agosto de 2026 hasta el QUINCE (15) de agosto de 2030, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la **Dra. Silvina Laura MADDIO** (Legajo N° 34440 – CUIL N° 23-26400784-4) en el cargo de Vicedecana de Facultad con dedicación Exclusiva de acuerdo con lo establecido por resolución N° 450/26-CS que aprueba el acto eleccionario por el cual resultó electa, a partir del DIECISÉIS (16) de agosto de 2026 hasta el QUINCE (15) de agosto de 2030, inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 490


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escala fón	146	Autoridades Superiores - Decana de Facultad de Universidad Nacional
	135	Autoridades Superiores - Vicedecana de Facultad de Universidad Nacional

ARTÍCULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 490


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO